FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: CUNDINAMARCA
Fecha: 19 DE JULIO 2025

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No. 00024824 QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE SILLETERIA PARA EL AUDITORIO DEL EDIFICIO SABIO CALDAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES A SER EJECUTADA EN LA VIGENCIA 2025.

1. **DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.**

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION de acuerdo a la necesidad presentada por La Escuela de Ingenieros Militares requiere adquirir silleteria para modernizar el auditorio del edificio sabio caldas. Los recursos asignados serán ejecutados única y exclusivamente para los elementos que se requiere adquirir.

2. **MISIÓN.**

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN es una unidad centralizadora, creada para contratar bienes y servicios mediante el desarrollo de los procesos contractuales y la ejecución de los recursos asignados por el comando superior de acuerdo a las necesidades de cada una de sus unidades centralizadas, al igual que el manejo administrativo y financiero del Comando de Educación y Doctrina, garantizando la efectividad en la rama gerencial y la adecuada ejecución de recursos.

3. **EJECUCIÓN.**

3.1. **Justificación de la Necesidad.**

La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC DE EDUCACIÓN de acuerdo con las necesidades presentadas por La Escuela de Ingenieros Militares requiere realizar la adquisición de diferentes tipos de sillas destinadas a la modernización del auditorio ubicado en el edificio Sabio Caldas y a la dotación de espacios complementarios que actualmente no cuentan con mobiliario adecuado para la atención del público. Esta iniciativa responde a la necesidad institucional de garantizar un entorno funcional, digno y representativo para el desarrollo de actividades académicas, protocolares y administrativas, en coherencia con los objetivos estratégicos de calidad y mejoramiento continuo de los espacios físicos de la institución.

Las sillas actualmente instaladas en el auditorio se encuentran obsoletas, deterioradas y han sido objeto de múltiples mantenimientos correctivos. Sin embargo, dichos mantenimientos ya no representan una solución efectiva, pues los costos anuales asociados a su reparación superan el valor de una renovación completa. Esta situación ha generado un deterioro en la experiencia de los usuarios, problemas de imagen institucional y limitaciones logísticas al realizar eventos de alto nivel.

La adquisición contempla los siguientes elementos, con su respectiva finalidad:
• SILLA TIPO AUDITORIO – SISTEMA DE BRAZO COMPARTIDO: se reemplazarán las actuales, ya que se encuentran en mal estado y no prestan un servicio óptimo. Su renovación garantizará comodidad y funcionalidad para los asistentes a conferencias, grados, seminarios y eventos institucionales.
• SILLA TIPO AUDITORIO TIPO CINEMA: se instalarán con el fin de establecer un espacio exclusivo para personalidades nacionales e internacionales, autoridades civiles y militares, invitados especiales y representantes institucionales. Esta zona mejorará la percepción de calidad y prestigio de los eventos de la Escuela.
• POLTRONAS CHESTER SINTÉTICO: serán ubicadas en el recibidor del auditorio, para brindar un espacio cómodo y elegante de espera a los asistentes a los diferentes eventos. Este mobiliario contribuirá a una adecuada experiencia institucional desde el ingreso al auditorio.
• SILLAS TIPO COMEDOR: se utilizarán durante los actos de grado y ceremonias protocolares, especialmente en el área de brindis o en la instalación de la mesa principal. Su diseño y presentación estarán acordes a la formalidad de los eventos.
• SILLAS PARA LA MESA CENTRAL EN LA TARIMA: están destinadas a ubicar ponentes, jurados, directivos y conferencistas, durante eventos como presentaciones de trabajos de grado, seminarios académicos, ceremonias institucionales y foros. Estas sillas deben tener características ergonómicas, sobrias y representativas del nivel del evento.

La adquisición de nuevas sillas para el auditorio del edificio Sabio Caldas generará impactos positivos significativos en la Escuela de Ingenieros Militares, al modernizar un espacio clave para el desarrollo académico, institucional y protocolario. Esta inversión mejorará la imagen institucional, brindará mayor comodidad, seguridad y accesibilidad a los asistentes, y fortalecerá la logística de los eventos, optimizando además los recursos públicos al evitar costos recurrentes de mantenimiento.

La población beneficiada abarca a estudiantes de todos los niveles, docentes, directivos, personal militar y civil, así como invitados especiales, familiares y delegaciones nacionales e internacionales que asisten regularmente a ceremonias, seminarios, presentaciones y actos académicos. El auditorio, como espacio representativo, cumple una función estratégica en la vida institucional y su adecuación es fundamental para el desarrollo de las actividades misionales.

Por el contrario, no realizar esta adquisición implicaría el aumento de gastos por mantenimientos frecuentes, deterioro en la experiencia de los usuarios, y afectaciones a la imagen institucional frente a actores internos y externos. También limitaría la capacidad de respuesta logística ante

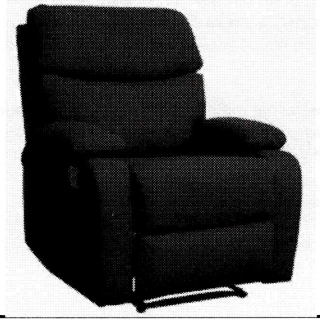
Calle 102 7 - 80, Canton Norte
Bogota D.c.
carlos.vargasmu@ejercito.mil.co

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-01-01-003-008	16 SSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	ESING	$ 55,000,000.00
A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESING	$ 210,000,000.00
		TOTAL		**$ 265,000,000.00**

3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

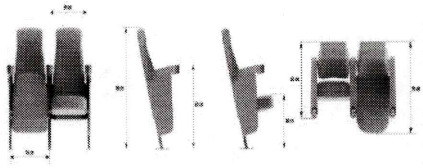
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-01-01-003-008-01-1	ASIENTOS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3811111	**SILLA AUDITORIO TIPO CINEMA** ESPALDAR -Espaldar estructurado en tubería cuadrada ¾ CR calibre 16 -Tapa posterior en MDF de 9mm, forrado en tela sintética vinílica. -Suavizada con poliuretano inyectado densidad 50, con envolvente en la estructura metálica. -Grosor de espalda 12cm. - Forrada en paño Escocia, Muranos, Aberdeen calidad UNOXUNO - Bolsillo visor transparente para sticker informativo, ASIENTO: - Estructura metálica en tubo cuadrado de ¾ calibre 16. - Cojín inyectado en poliuretano flexible moldeado de 10 Centímetros de espesor densidad 55, con envolvente en la estructura metálica. -Grosor de asiento 13cm. - Forrada en paño Escocia, Muranos, Aberdeen calidad UNOXUNO. - Sistema de soporte y rotación metálico estructural HR. LATERALES INTERMEDIAS: -Estructura en tubo cuadrado de 1- ½ "pul. en acero en frio calibre 16. - Ejes Rotación en acero 10-45. - Sistema de rotación y topes con tecnología de corte láser. BRAZOS Y/O PORTAVASO -Brazo en madera tintillado y lacados colores a elección. - Brazo elastómero de alto impacto Estructural, diseño Ergonómico en color negro. - Sistema porta vaso con cavidad cónica para recipiente Yumbo en elastómero de alto impacto Estructural, diseño Ergonómico en color negro. - Sistema de mesa antipánico en madera en MDF de 12 mm Estructura y soporte metálico en lamina de 1/4 "pul. Con Tecnología en corte laser, este sistema solo puede ser Instalado en brazos lisos en madera o el poliuretano. DIMENSIONES: Anchos: De 54cm hasta 58 cm Altura de espalda 95cm. Niveles de Inclinación: Según obra civil, de 0%, 4%, 6%, 8%. Distribución e Instalación: Recto, curvo, en tándem de 2 Hasta 14 sillas, con tiros visuales al 0%, 25%, 50%. Anclaje a: A concreto 	UNIDAD	40	40	56112101	OMITIDO	OMITIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 7 - 80, Canton Norte
Bogota D.c.
carlos.vargasmu@ejercito.mil.co

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-01-003-008-01-1	ASIENTOS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
2	3811111	**SILLA AUDITORIO - SISTEMA DE BRAZO COMPARTIDO** ESPALDAR: -Espaldar estructurado en tubería cuadrada ¾ CR calibre 16 -Tapa posterior en MDF de 9mm, forrado en tela sintética vinílica. -Suavizada con poliuretano inyectado densidad 50. -Grosor de espalda 13cm. - Forrada en paño Escocia, Muranos, Aberdeen calidad UNOXUNO. ASIENTO: - Estructura metálica en tubo cuadrado de ¾ calibre 16. - Cojín inyectado en poliuretano flexible moldeado de 10 Centímetros de espesor densidad 55. -Grosor de asiento 13 cm. - Forrada en paño Escocia, Muranos, Aberdeen calidad UNOXUNO. - Sistema de soporte y rotación metálico estructural HR. LATERALES INTERMEDIAS: -Estructura en tubo cuadrado de 1- ½ "pul. en acero en frio calibre 16. - Ejes Rotación en acero 10-45. - Sistema de rotación y topes con tecnología de corte láser. BRAZOS -Brazo en madera tintillado y lacados colores a elección. - Brazo elastómero de alto impacto Estructural, diseño Ergonómico en color negro. DIMENSIONES: Anchos: De 54cm hasta 58 cm Altura de espalda 95cm. Niveles de Inclinación: Según obra civil, de 0%, 4%, 6%, 8%. Distribución e Instalación: Recto, curvo, en tándem de 2 Hasta 14 sillas, con tiros visuales al 0%, 25%, 50%. Anclaje a: A concreto 3000 PSI, Cerámicos, mármol, Alfombrados,sintéticos. Incluido desmonte e instalación 	UNIDAD	220	220	56112101	OMITIDO	OMITIDO
3	3811216	**SILLA TIPO COMEDOR** Tapizada en lino de fácil limpieza, , 100% impermeable, estructura madera roble, madera inmunizada MEDIDAS Alto 108 cm Ancho 44 cm Profundo 50 cm COLORES Color estructura: por definir Color: por definir MATERIALES Y CARACTERÍSTICAS Material de la estructura: roble Material de la estructura: madera contrachapada Tipo de pata: madera Tipo de tela: lino Composición: madera contrachapada / madera roble / espuma certificada Garantía: 5 años	UNIDAD	8	8	56101522	OMITIDO	OMITIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 7 - 80, Canton Norte
Bogota D.c.
carlos.vargasmu@ejercito.mil.co

								
4	3811216	**SILLA** Silla, tapizada en tela velvet suave al tacto, madera inmunizad MEDIDAS Alto 97 cm Ancho 53 cm Profundo 54 cm COLORES Color estructura: por definir Color tapiz: por definir MATERIALES Y CARACTERÍSTICAS Material de la estructura: madera contrachapada Material de la estructura: pino Material del relleno: espuma Tipo de pata: madera Tipo de tela: velvet Composición madera: contrachapada / madera pino / espuma certificada Garantía: 5 años 	UNIDAD	8	8	56101522	OMITIDO	OMITIDO

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

DISEÑO Y/O PLANIMETRIA UBICACIÓN DE SILLAS	La entidad entregara al futuro adjudicatario del proceso los planos del área donde se instalarán las sillas , una vez finalizada su instalación el contratista deberá entregar los planos de distribución y cantidades de las sillas instaladas cumpliendo con las normas de evacuación y circulación , para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente : a. Eficiencia del Espacio : Conservar el mínimo espacio de ocupación de la silla con asiento cerrado , para facilitar circulación entre filas . b. Alineación: Mantener alineadas circulaciones. Mantener el mismo espacio entre espaldares para crear una secuencia uniforme entre las sillas . c. Alcance: Las sillas se instalarán en el piso con soporte verticales . El respaldo fijo se adapta a tres posiciones : 15°, 18° y 21° (SILLA AUDITORIO TIPO CINEMA). El cojín del asiento funciona con un sistema de contrapeso que garantiza el retorno automático a la posición vertical cuando el asiento no está ocupado.
• ESTADO DE ÁREAS INTERVENIDAS ACOPIO DEL MATERIAL	Que el oferente debera certificar que durante la ejecución del contrato garantizara: 1. Que mantendrá en perfecto estado de limpieza tanto las áreas intervenidas en desarrollo de la instalación de la silletería, como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro de esta. Deberá retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con la limpieza del área del auditorio especialmente con las zonas por fuera del perímetro de estas que puedan verse afectadas por acción del proponente seleccionado. 2. Establecer el sitio de acopio en los cuales se organiza el almacenamiento de las sillas siendo visible y de fácil acceso, con el fin de prevenir accidentes laborales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 7 - 80, Canton Norte
Bogota D.c.
carlos.vargasmu@ejercito.mil.co

ESTADO DE ÁREAS INTERVENIDAS ACOPIO DEL MATERIAL	3. El oferente deberá al finalizar la instalación de la totalidad las sillas, entregar el espacio con aseo en general, libre de polvo, residuo y otros elementos, para su verificación y aceptación del producto. 4. El oferente se responsabiliza por posibles daños en el área a intervenir o demás zonas que puedan verse afectados por la instalación de las sillas contempladas dentro del contrato. 5. El oferente durante la instalación de las sillas deberá emplear las herramientas adecuadas que permitan garantizar la protección de Alfombras, pisos, vidrios, ventanas, marcos, puertas y demás elementos del auditorio que puedan verse afectados por las intervenciones y/o instalaciones contempladas dentro del contrato; como quiera en caso de causar daños como consecuencia de la instalación de las sillas, los costos serán asumidos por este, sin generar un costo adicional para la ESING	
MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DISPONIBLE	El oferente garantizará la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del contrato; así mismo deberá cumplir con la utilización de material de tapizado sujeto al moldeado y a la estructura, mediante métodos de tapicería no automatizados, los Moldeados deben cumplir con espuma de poliuretano inyectada Las telas de tapicería y la espuma deben cumplir con resistencia a la combustión, estos deben ser retardantes de llama. En esa medida, para verificar dicha característica, para la presentación de la oferta los interesados en el proceso deberán allegar lo siguiente: *La ficha técnica, del bien ofertado, donde especifique claramente cada uno de los elementos que suministrar e instalar, indicando el nombre de marca, foto de la silla ofrecida, referencia, especificación, calidad y garantía, en concordancia con los items y las actividades definidas en el presupuesto del proceso.	
CONTROL DE CALIDAD	El oferente deberá certificar que en caso de resultar adjudicatario presentara: Con el fin de verificar la calidad de los bienes a adquirir, el adjudicatario debe entregar para el recibo a satisfacción, los resultados de las pruebas de laboratorio sobre durabilidad y fuerza de las sillas instaladas; donde permita verificar que cumplan con las siguientes características: a. Resultado de la prueba de durabilidad del asiento estática, donde no se produzca algún daño de la estructura de la silla después de soportar una carga 150Kg y Cíclica con un peso de 57kg. b. Resultado de la Prueba de fuerza del brazo vertical estática, donde no se produzca algún daño después de soportar una carga de 150Kg y horizontal estático donde no se produzca algún daño en la silla cuando se aplique una carga de hasta 100Kg. c. Resultado de la Prueba de durabilidad del brazo cíclica. Nota 1: El superisor del contrato elegirá a su criterio 04 sillas las cuales seran objeto de la prueba de laboratorio. Nota 2: Los bienes objeto del presente proceso contractual deberán ser nuevos y de excelente calidad, no se aceptarán bienes remanufacturados o con cualquier tipo de desperfecto en todos sus componentes.	
TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	El oferente debe allegar certificación suscrita por el representante legal, donde se comprometa a sufragar todos los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los insumos, personal y equipos necesarios para la instalación del bien contratado, hasta el lugar de ejecución. Todos los riesgos y eventualidades que se llegarán a presentar relacionados con el desarrollo del objeto contractual serán de responsabilidad exclusiva del contratista. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en sitio de todos los elementos necesarios para garantizar la correcta ejecución del futuro contrato, por lo que la entidad, no pagará ningún costo adicional por este concepto. La totalidad de insumos y equipos necesarios para instalación del bien contratado se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el contratista deberá considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Nota: se debe tener en cuenta que, en caso de requerir la entrada y tránsito de vehículos dentro de la Unidad Militar, debe ser previamente coordinado con el supervisor del contrato, y debe regirse a las normas de la Unidad Militar, cualquier tipo de violación será responsabilidad única y exclusiva del contratista	
ANUAL DE USO Y MANTENIMIEN	El contratista una vez instale todas las sillas de acuerdo a las especificaciones contractuales, deberá realizar y entregar al supervisor del contrato el manual de uso y mantenimiento del bien entregado e instalado del contrato, donde incluya las instrucciones y especificaciones para un correcto uso del elemento adquirido y el mantenimiento y/o revisiones periódicas necesarias para la adecuada conservación del bien.	
GARANTIA TECNICA	El oferente debe brindar garantía técnica mínima que debe ser igual al plazo de ejecución del contrato (12) más, para cada uno de los bienes contratados, suscrito por el representante legal o quien haga su El Contratista se compromete a prestar garantía técnica cumpliendo con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes durante la ejecución del contrato. 2. Que ampare la especificación técnica de bienes ofrecidos 3. Que la garantía de los bienes sea por el término de ejecución y 12 meses más. 4. Que garantice el servicio de instalación con personal calificado en la silleteria que se le realice el servicio de instalación y puesta en funcionamiento, como mínimo por el término de ejecución y 12 meses más. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN- Ejército Nacional - CENAC-EDUCACION - ESING a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	El término de respuesta de la garantía técnica, se debe realizar en un tiempo no mayor a 48 horas para los bienes o servicios que ameriten, contados a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato, dicho incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarreará las sanciones pertinentes. Nota: La garantía técnica legal y el término de respuesta de la garantía técnica legal debe allegarse adjunto a la propuesta, debidamente suscrito por el proponente.	
PONDERACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	Al proponente que, sin generar costos adicionales para la entidad, incluya en su propuesta dos (2) rutinas de mantenimiento preventivo anuales a todas las sillas adquiridas, supervisor del contrato, durante los dos primeros años posteriores a la entrega a satisfacción, las cuales deberán incluir: • Revisión general de estructura y componentes. • Ajustes o lubricación si aplica. • Lavado de tapicería profesional. • Informe técnico posterior a cada intervención.	50 puntos

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 102 7 - 80, Canton Norte
Bogota D.c.
carlos.vargasmu@ejercito.mil.co

PONDERACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	Al proponente que, sin generar costos adicionales para la entidad, ofrezca una garantía extendida mínima de tres (3) años sobre todas las sillas adquiridas, claramente especificada y documentada en el contrato, con compromiso de atención directa por parte del proveedor o representante autorizado, que cubra: • Estructura metálica / madera o base. • Tapizado y espuma (defectos de fabricación). • Mecanismos (si aplica). • Atención técnica oportuna bajo condiciones normales de uso.	30 puntos
	Al proponente que, sin costo adicional para la entidad, incluya un plan de retiro, disposición final o aprovechamiento ambientalmente responsable del mobiliario actual en desuso. Este plan deberá considerar las siguientes acciones: • Recolección y transporte de las sillas obsoletas por parte del proveedor. • Donación con intermediación social (Otra unidad del ejercito). • Reaprovechamiento de partes útiles o reciclaje certificado (estructura metálica, espumas, tapizados). • Emisión de certificado de disposición final conforme a normativas ambientales (si aplica).	20 puntos

3.2 Tiempo de Ejecución.

La ejecución sera desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantia unica hasta de 45 días calendario y/o hasta agotar presupuesto apropiado, de acuerdo con el requerimiento suministrado por el supervisor del contrato.

3.3 Lugar de entrega.

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL	
ESING	Escuela de Ingenieros Militares ubicada en la Carrera 46 No. 18-30, Bogotá D.C.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Politica de Colombia
Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna y sus modificaciones
Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
Decreto 2789/04 SIIF Nación
Ley 1150 de 2007 Introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional
Decreto N° 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios"
Directiva Estructural de Logistica - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
Directiva Permanente No. 034 de 2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogacion y utilizacion del Sistema OTAN de Catalogacion en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policia Nacional.
Directiva Permanente No. 00000050 de 2021 "Planeamiento Logistico"
Directiva Permanente 12 de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional
Directiva estructural de logística- Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios Nª00194/2017
Directiva permanente V2 Planeamiento Logístico 00193, Operaciones Logísticas 00195, Adquisición de Bienes y servicios 00194
Directiva Permanente No. 00000166 del 28 de Julio de 2021"Proceso de Adquisición Bienes y Servicios"
Directiva permanente 00000162 de 2019 Proceso de Operaciones Logísticas del Ejercito.
Directiva Presidencial N° 08 de 2022 "A traves de la presente directiva se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el articulo 209 de la Constitución Politica.
Directiva permanente de Ingenieros
Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional
Manual de Bienes del MDN 2021
Circular 2021495010394963 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-13.1 Elaboracion plan de necesidades.
Circular CATALOGACIÓN 2014-485 del 26 de diciembre de 2014 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.
Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

El S4 de la ESING consolida la necesidad de las dependencias de la ESING y elabora el plan de necesidades.
El supervisor del contrato entregará los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos, en los plazos estipulados por la Dirección del CENAC EDUCACIÓN
La entrega del servicio será con la verificación y aval del Supervisor del Contrato.

COMITÉS	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CORREO	NUMERO DE CELULAR
GERENTE PROYECTO	MY	JOHN ALEXANDER PULIDO ORDUZ	1,032,401,295	SUBDIRECTOR ESING	john.pulido@ejercito.mil.co	3204968647
SUPERVISOR CONTRATO	CT	JUAN FELIPE VELEZ APONTE	1,106,894,941	OFICIAL AREA LOGISTICA ESING	s4@esing.edu.co	3102893499
COMITÈ ESTRUCTURADOR	SS	RAÚL EDUARDO ERAZO DIAZ	1,016,025,630	SUBOFICIAL FONDO INTERNO ESING	Juan.coloradoar@esing.edu.co	3207349712
COMITÉ EVALUADOR	SS	JUAN PABLO COLORADO ARDILA	1,124,191,071	SUBOFICIAL PLANES ESING	s4@esing.edu.co	321 4587403

Calle 102 7 - 80, Canton Norte
Bogota D.c.
carlos.vargasmu@ejercito.mil.co

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan Anual de Aquisiciones 2025

7. FIRMAS.

Coronel. **HERNAN MAURICIO ACEVEDO RAMÍREZ**
Director Central Administrativa y Contable Especializada Cenac Educación

AUTENTICA:

Sargento Viceprimero. **CARLOS MARIO VARGAS MURCIA**
Jefe de Planes Central Administrativa y Contable Especializada Educación

Elaboró: SV Carlos Vargas
Jefe de Planes CENACEDU

Calle 102 7 - 80, Canton Norte
Bogota D.c.
carlos.vargasmu@ejercito.mil.co